

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 06 -17

FECHA : Medellín, 23 de marzo de 2017
HORA : 08:00 horas
LUGAR : Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **sesión ordinaria** con la participación de:

MIEMBROS:

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector
JUAN CARLOS VALDES QUINTERO, Vicerrector de Docencia e Investigación
LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías
URIEL DARIO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración
JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física,
Recreación y Deporte.
JUAN CAMILO ALVAREZ BALVÍN, Decano Facultad de Ciencias Agrarias
JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA, Decano Facultad Comunicación Audiovisual
JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y
Humanas
JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente.

FABIO LEÓN VELÁQUEZ SUÁREZ, Secretario.

AUSENTE:

JESSICA COLORADO CORTES, Representante de los estudiantes, con excusa

INVITADOS:

DORA NICOLASA GÓMEZ CIFUENTES, Directora de Regionalización Académica
HENRY OMAR SARMIENTO MALDONADO, Director de Investigación y Posgrados
ADRIANA MARÍA RUIZ RESTREPO, Coordinadora de Autoevaluación
LUZ MARIA BETANCUR ACOSTA, Coordinadora Admisiones y Programación
Académica

R

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud aprobación del orden del día.
3. Solicitud aprobación de las Actas No. 01 del 19 de enero (sesión ordinaria), No. 02 del 02 de febrero (sesión extraordinaria), No. 05 del 23 de febrero (sesión ordinaria) de 2017.
4. Informe del Rector.
5. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Reglamento de Posgrados.
6. Proyecto de Acuerdo de Políticas para Investigación, que modifica el Acuerdo No. 18 de 2002.
7. Propuesta de Plan de Capacitación Docente para el 2017 (Escuela de Docentes)
8. Caso del profesor Hader Iván Castaño Peláez, cambio de Programa y Facultad.
9. Cambio de fechas parciales de cursos especiales de Aula Taller.
10. Lineamientos para complementación de la Ordenanza No. 15 de 2003 para el Comité de Asignación de Puntaje.
11. Caso profesor Francisco Eladio Restrepo Escobar (Facultad de Ciencias Agrarias).
12. Informe Ruta de Acreditación y Condiciones Iniciales.
13. Acreditación de cinco (5) programas para la acreditación de alta calidad (Ingeniería en Productividad y Calidad, Ingeniería en Instrumentación y Control, Ingeniería en Higiene y Seguridad Ocupacional, Tecnología en Organización de Eventos y Tecnología Industrial) y dos (2) reacreditaciones (Tecnología en Higiene y Seguridad Ocupacional y Administración de Empresas Agropecuarias).
14. Informe de los programas Técnicos y Tecnológicos de la Facultad de Ingenierías.
15. Solicitud de No Renovación del Registro Calificado del programa Tecnología en Entrenamiento Deportivo, ofrecidas en las sedes Apartado y Rionegro (Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte).
16. Solicitud de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Gestión de la Producción Animal (Decano Facultad de Ciencias Agrarias)
17. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establecen directrices y reconocimiento de las horas de descarga académica de los docentes vinculados de la Institución", proyectado por la Oficina Asesora Jurídica.

18. Informe de la Plataforma de Educación Virtual, Facultad de Comunicación Audiovisual.
19. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1 Verificación del quórum.

Verificado el quórum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir

2. Solicitud aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día.

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicita modificar el orden del día para aprobar cupos y calendario de admisiones para el semestre 2017-2 y propone realizar un Consejo Académico Extraordinario para la aprobación de los registros de programas (puntos 12 y 13).

El representante docente solicita aplazar el punto No. 6, el proyecto de Acuerdo sobre Políticas de Investigación porque el documento solo llegó ayer, y con algunos docentes tenemos unas propuestas y sugerencias, y pueda recomendarse en el extraordinario de la próxima semana o después.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que no tendría problema, pero es que el asunto de las Políticas de Investigación se hace necesario abordarlo rápidamente porque para la convocatoria de proyectos de investigación deben estar aprobado este proyecto.

El Rector solicita que para ese día se tengan las propuestas de los docentes.

El representante docente agrega, que solicita incluir el tema sobre la Circular para la concertación de evaluación de los docentes y seguimiento, para que se aborde en el punto Propositiones y varios.

El Rector responde que ese punto se abordó en Consejo Directivo y que se presentó un error en la fechas y se corrigió, porque no es función del Consejo Académico definir las fechas de la programación de todas las actividades, para eso está la Coordinación de Admisiones y Programación Académica, y solicita que se revise la reglamentación si es potestad del académico. Igual se puede dar la discusión.

El decano Jaime Vélez Villa manifiesta que el punto de plataforma de educación virtual, el coordinador José Javier Rodríguez no puede asistir a la hora programada por compromisos, si es posible adelantarla.

El Rector expresa que la representante de los estudiantes Jessica Colorado, informa que por la práctica no podrá asistir y solicita si es posible que la representante Janeth Fernández del Consejo de Facultad de Educación Física pueda asistir para reemplazarla.

Se somete a consideración de la Corporación, y se aprueba que asista en calidad de invitada porque esta representación no tiene suplencias.

3. Solicitud aprobación de las Actas No. 01 del 19 de enero (sesión ordinaria), No. 02 del 02 de febrero (sesión extraordinaria), No. 05 del 23 de febrero (sesión ordinaria) de 2017.

Se somete a consideración la aprobación de las Actas.

Al Acta No. 01 el representante docente envió unas observaciones; igualmente, el decano de Ciencias Agrarias.

Al Acta No. 02 las observaciones presentadas por el representante docente ya se revisaron.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que las observaciones presentadas deben ser sobre lo afirmado en la sesión.

Al Acta No. 05 el representante docente envió observaciones que se revisarán.

Se aprueba el Acta No. 02 con las observaciones presentadas.

4. Informe del Rector.

El señor Rector informa:

Se cambió el representante del Ministerio de Educación Nacional, salió el doctor Germán Urrego e ingresó la doctora Liliana María Zapata Bustamante, que es la Secretaria General del MEN, antes había sido Secretaria General de la CNSC y del ICFES; conoce muy bien el modelo de educación y de investigación. Se fija en tres (3) aspectos de la Institución:

- a. El Politécnico en el MEN es una Institución donde se presenta debate continuo.
- b. Como una Institución líder en el G7 y líder en la implementación del SNED, proceso de acreditación.
- c. El proceso de acreditación institucional y lo conexo a este tema, se va a trabajar específicamente en eso. Solo será delegada para la Institución.

En la Secretaría de Educación Departamental como en el MEN - Oficina de Inspección y Vigilancia, están preocupados porque los órganos de gobierno de la Institución se están diluyendo en el tratamiento de temas domésticos disciplinarios y personales, esto desdice de la dignidad y categoría de los órganos de gobierno. El tema se abordó en el Consejo Directivo, pero ya lo que sea de temas disciplinarios se llevarán a la oficina de disciplinarios y también a los órganos de

control como corresponda Fiscalía, Contraloría o Procuraduría. A raíz de algunas denuncias, ya se enviaron cinco (5) casos a la oficina de Control Disciplinario, en los cuales algunos de ustedes pueden ser llamados a los procesos; solicita una vez sean llamados no se pronuncien respecto a los temas en los pasillos. Solicita que nuestra comunicación tenga la debida altura, para evitar connotaciones penales.

Llegaron varios derechos de petición y denuncias. Le preocupa, porque le llegó un derecho de petición en el cual reclaman derecho a la igualdad porque a una estudiante le homologaron un curso de Inglés del Colombo Americano, este tema ya se había abordado.

También llegó un derecho de petición de estudiantes de la Facultad de Ingenierías, donde le solicitan que se amplíe el plazo para la entrega de trabajos de grados, pero el Consejo Académico no está para abordar estos temas, estas son funciones de las Facultades.

Hace un llamado a la cordura, porque es vergonzoso la situación, esta una Institución muy seria, la Institución pública más grande de Antioquia, con unos indicadores importantes, y este es el segundo órgano de gobierno más importante de la Institución con unas responsabilidades que debemos cumplir.

Finalmente, agradece lo acatado para el fortalecimiento del pico y placa ambiental, se han verificado una mejora en las condiciones ambientales y sanitarias de la Institución.

El 29 de marzo va a sesionar el Concejo de Medellín en la Institución para abordar, entre otros temas, problemáticas de la institución en temas ambientales.

A raíz de los derechos de petición, su expresa voluntad es que no se alteren los procesos académicos ni la autonomía universitaria.

Informa que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presentó renuncia porque recibió una oferta laboral de una Universidad.

Manifiesta que el proyecto de incentivos debe esperar un poco al finalizar los controles disciplinarios, por las denuncias presentadas.

Propone realizar el Consejo Académico Extraordinario el próximo 28 de marzo, para abordar algunos temas del orden del día de hoy.

5. Solicitud Aprobación cupos para el periodo 2017-2 para programas de pregrado y posgrados para la sede central y centros regionales y Calendario de admisión para estudiantes nuevos de pregrado y posgrados y reingresos, y transferencias externas.

La Coordinadora de Admisiones y Programación Académica, Luz María Betancur Acosta, presenta la propuesta de cupos.

El Rector solicita que se inicie la venta de derechos de matrícula a partir del 5 de abril, porque en el Consejo Directivo falta discutir el tema de ajuste de la matrícula, porque los aspirantes deben conocer los valores de matrículas definidos antes de inscribirse.

El decano Uriel Darío Trujillo manifiesta que también deben tenerse en cuenta las inscripciones permanentes para algunos programas de posgrados.

La doctora Luz María Betancur expresa que se debe definir los programas y las reglas de juego y número mínimo de inscritos para abrir el programa.

Manifiesta el Rector que en el caso de las Maestrías se inicia cuando se tenga el número mínimo de inscritos.

Agrega el Rector que también la Ley 1448 de 2011 exige habilitar cupos especiales para víctimas de la violencia o personas que abandonan el conflicto, en todos los programas, debemos tener una solución temporal y la estamos analizando. Igualmente, ya tenemos definidos cupos para los deportistas de altos logros.

También se debe tener en cuenta cupos para algunos programas que están pendientes del aval por parte del Ministerio de Educación para ser ofrecidos en el 2017-2.

El representante docente pregunta cuál es la periodicidad de admisión los programas de Maestrías?

Anualizadas, responde la doctora Luz María.

El representante docente, propone definir hasta cinco (5) cupos y no dos (2) por cada programa para las víctimas de la violencia, igualmente dos (2) cupos para los programas de posgrados.

El Rector considera que se puede tener en cuenta la propuesta y enviarla a la Comisión que está estudiando este tema.

El decano Jaime Vélez Villa manifiesta que con estos grupos se debe hacer una ruta de inserción a la vida académica porque se pueden colar personas que no tienen la condición de víctimas.

El Rector agrega que en este tema nos podemos apoyar en la Gerencia de Paz de la Gobernación de Antioquia, igual como se hace con los deportistas de altos logros.

Se somete a consideración de la Corporación la aprobación de la propuesta de cupos y calendarios de admisiones periodo 2017-2.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la propuesta de cupos y el calendario de admisiones de estudiantes nuevos y reingresos para el periodo 2017-2.

El señor Rector solicita la aclaración sobre una Circular que tiene que ver con notas

firmadas por el Vicerrector de Docencia e Investigación y que señalan errores sistemáticos de funciones por ser una función del Consejo Académico y señalan de extralimitación o improvisación, y que luego fue corregida con otra circular.

El representante docente manifiesta que en la circular del 10 de marzo, se plantea en el segundo punto del seguimiento del cincuenta por ciento (50%), que la captura de notas se realizará desde el 29 de mayo hasta el 2 de junio, o sea, once (11) días antes de terminar clases, y que algunos profesores han concertado algunas actividades que se van hasta esa semana. Un segundo elemento que está relacionado en el Reglamento Estudiantil, es que los estudiantes pueden cancelar materias hasta el último día de clases que sería el 10 de junio, por qué recortar este tiempo si los profesores aún están revisando las últimas calificaciones de seguimiento.

El Rector pregunta al Secretario General si el Vicerrector de Docencia e Investigación se extralimitó en las funciones o se desconoció al Consejo Académico.

La doctora Luz María Betancur manifiesta que la propuesta de fechas fue elaborada por la Coordinación de Admisiones y Programación Académica y hubo un error que reconoce. Se planeó las fechas con corte porque no se tuvo en cuenta el periodo de Semana Santa, la fecha ya quedó corregida para el 10 de junio que es el último día de clases.

El Reglamento Estudiantil establece que el estudiante debe conocer el 75% de las notas antes del último parcial y por el sistema académico.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que dentro de la información presentada en los claustros se habla de estos aspectos del proceso de mejoramiento con miras del proceso de acreditación de alta calidad, que el reglamento no se ha modificado y no se hace nada diferente a lo establecido en el Reglamento Estudiantil y que deben conocer de primera mano la información de los profesores en el portal único de notas.

El Rector considera que esto es una visión totalmente diferente a lo planteado en el Consejo Directivo, y en Inspección Vigilancia del MEN se tienen denuncias con respecto a las notas, unas sustentadas y otras no.

6. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Reglamento de Posgrados.

El Vicerrector de Docencia informa que ya se ajustó el proyecto con las observaciones presentadas por el representante docente y por otros docentes.

El decano Juan Camilo Álvarez plantea sobre el concepto de asignatura y módulo, dado que en muchos Posgrados se habla de módulo.

El Vicerrector de Docencia e Investigación responde que en el proyecto se hace la claridad respecto a cuándo se habla de módulo.

Se somete a consideración de la Corporación el proyecto de Acuerdo

El Consejo Académico aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Directivo la aprobación del proyecto de Acuerdo de modificación del Reglamento de Posgrados.

7. Proyecto de Acuerdo de Políticas para Investigación, que modifica el Acuerdo No. 18 de 2002.

El Vicerrector de Docencia quiere llamar la atención, que en este proyecto se ha contado con la representación profesoral al Consejo de Investigación que es el docente Hader Iván Castaño Peláez, y con los directores de núcleos, para el cambio de Política de Investigación, pero parece que no se integran, ni se convocan a la base como tal, esta es una propuesta con mucha urgencia, por la necesidad de convocar a proyectos de investigación.

El Director de Investigación y Posgrados manifiesta que los docentes están preguntando constantemente que cuándo saldrán las nuevas convocatorias de investigación, pero hasta tanto no se apruebe este proyecto no se realizarán las convocatorias.

El representante docente manifiesta, que el hecho que se tengan estas representaciones en el Consejo de Investigación, pero en cuantas sesiones de trabajo de directores de núcleos se discutió la propuesta y porque no se envió previamente el documento para la lectura. No se trata de aprobar los documentos por aprobarlos, se debe ser coherente con los documentos de política con la Institución, quiero analizar la coherencia entre Plan Politécnico Estratégico, propuesta Política de Investigación, Ley 286 de 2009 y con la propuesta de PEI.

En la propuesta no está muy evidente el concepto de investigación formativa, se desmontan los Comités Técnicos de Investigación y se le da facultades a los Consejo de Facultad, y si están preparados técnicamente, científicamente e investigativamente estos para tomar estas decisiones? Lo que se plantea es dar un compás de espera, recibir más propuestas, y como está planteada la propuesta pareciera que no fuera para la Institución.

El Rector manifiesta, que en lo planteado no hay coherencia con lo presupuestal, igual esa es la realidad del país, que no se destinan muchos recursos para investigación. Con respecto al Plan Politécnico Estratégico, este no fija la Institución que queremos ser, porque en la metodología de planeación estratégica no está visualizado, es en otras tipos de metodologías, solo construye visiones de futuro basados en las potencialidades.

La investigación en Colombia está normalizada, solo se permite un grupo de investigación si está clasificado, y tiene cinco (5) niveles de A hasta E, y lo que se haga por fuera no es calificable.

No es necesario que para las políticas de investigación tenga que tener recursos, son bienvenidas las propuestas, esta propuesta la vengo conociendo desde hace seis (6)

meses,

El Rector solicita al Director de Investigación y Posgrados hacer una comparación entre el documento entregado hace cuarenta y ocho (48) horas a los Consejeros y el último preliminar entregado, calcular el porcentaje de diferencias.

El decano Uriel Darío Trujillo hace un llamado de atención frente a las aseveraciones que hace el representante profesoral, porque para él las condiciones de los Consejos de Facultad no cumplen las calidades y cualidades, le parece muy delicado al hablar del órgano máximo de la Facultad, donde los miembros son elegidos por votación por sus estamentos, no puede venir a decir que se está en tela de juicio las decisiones que se toman en los Consejos, deja por sentado la protesta.

El representante docente Pastor Jaramillo aclara que se refiere al tema de investigación en el sentido que con esta propuesta ve que desaparece la figura de los Comités Técnicos de Investigación, de la cual hacen parte los directores de grupo, al desaparecer la figura y no quedar claro en el Consejo de Facultad quien lo reemplaza, se hace necesario complementar esa figura para el tema de investigación.

El Rector aclara que los decanos no son designados a dedo por el Rector, sino que son elegidos por el Consejo Directivo de una convocatoria.

El Director de Investigación y Posgrados Henry Omar Sarmiento, manifiesta que el problema que se tiene es una desarticulación muy grande en los procesos de investigación y posgrados que de buenos réditos, que nos muestren con buenos resultados de investigación.

El Director Científico del CNA doctor Silva dejó muy claro que era imprescindible y fundamental la investigación en una Institución como la nuestra.

Frente a los Comités Técnicos de Investigación se observó que no han tenido las funciones reales, se considera que sea mejor que se integren a los Consejo de Facultad con la participación del Coordinador de Investigación respectivo.

El Rector agrega que cuando se tengan las reuniones de investigación este presente el representante de los grupos de investigación.

El Vicerrector de Docencia e Investigación agrega que se tienen las evidencias de la participación de los directores de grupo de investigación en la construcción de la propuesta y del representante de los docentes al Consejo de Investigación, no ha sido a espaldas.

Finalmente el Rector solicita que se envíen las observaciones respectivas y se aborde en la sesión extraordinaria del próximo martes 28 de marzo para su recomendación.

8. Propuesta de Plan de Capacitación Docente para el 2017 (Escuela de Docentes)

El Vicerrector de Docencia e Investigación informa que se realizaron los ajustes al plan de capacitación docente y se incorpora la capacitación en lengua portuguesa y

también el Diplomado de Paz para responder a las necesidades específicas de los claustros docentes; se va de manera paulatina para llevar una capacitación de manera general y transversal; la capacitación específica la realizan las Facultades con recursos asignados desde la Oficina Asesora de Planeación.

El Rector considera que es bueno aclarar, porque se menciona que hay una improvisación porque se dice que en los años anteriores había programa de capacitaciones para los docentes en los intersemestrales y con muy buena participación, se tiene estadística de cursos y evidencia de esto.

El Vicerrector de Docencia e Investigación responde que se tiene evidencia que en los últimos diez (10) años no se ha programado capacitación general, solo unos cursos de inglés con pocos participantes y sin certificación.

Solicita el Rector presentar estadísticas de programación y participación de docentes en los programas de capacitación de los semestres 2015-1, 2015-2, 2016-1 y 2016-2
El representante docente tiene dos (2) preguntas sobre la propuesta de capacitación:
Cómo se asimila a docencia directa la propuesta de intensidad horaria?
Se observa una programación en periodo de vacaciones de los docentes, del 27 de junio al 11 de julio?

El Vicerrector de Docencia e Investigación aclara que durante el periodo de vacaciones se suspenden los cursos y en cuanto a la asimilación de docencia directa, lo que se establece en el estatuto de formación y capacitación docente, que son actividades que pueden estar dentro del plan de trabajo.

Se somete a consideración la aprobación la propuesta de capacitación docente.

El Consejo Académico aprueba por mayoría la propuesta de capacitación y formación docente. El representante docente vota negativo.

9. Caso del profesor Hader Iván Castaño Peláez, cambio de Programa y Facultad.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que el profesor Hader Iván Castaño Peláez es un profesor destacado en producción científica y con altas calificaciones y evaluaciones, ingeniero químico y con maestría en química y solicita cambio de Facultad, de Administración a Ciencias Básicas, Sociales y Humanas por su perfil de formación.

El decano Uriel Darío Trujillo manifiesta, que la solicitud realizada por el docente nunca llegó al Consejo de Facultad; que de acuerdo al desarrollo personal del docente era viable el traslado, pero cuando se aborda el tema en el Consejo de Facultad se establece que:

- El programa de Tecnología en Química tiene 133 estudiantes, con 3 docentes con una relación de 1-40.

- El programa Ingeniería en Productividad y Calidad tiene 1201 estudiante y 9 docentes, para una relación de 1-133 y está de primero para acreditación de alta calidad que la Tecnología en Química.
- En el Consejo de Facultad ven contraproducente el traslado porque se está en proceso de acreditación del programa, con el traslado del docente bajaría los indicadores del programa.

El representante docente manifiesta que la solicitud del docente es más por un asunto institucional, porque la línea de investigación de él está más enfocada en las áreas de su formación, está de acuerdo con el traslado.

El decano Juan Camilo Álvarez manifiesta que se debe trabajar una estrategia posible y que no genere traumatismos el traslado, se reporte una dedicación 50/50 y no afecte el indicador del grupo de investigación. Es un tema de orden institucional.

El decano Libardo Londoño pregunta porque la solicitud no viene del Consejo de Facultad, quien debe ser el órgano encargado del procedimiento y en el debido proceso debe ser el Consejo de Facultad quienes conocen el perfil de los docentes.

El decano Uriel Darío Trujillo responde, que no se solicitó el traslado a la Facultad sino a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación.

El Rector considera que si se aprueba, es con un vicio de forma, porque debe tener el debido proceso, él considera que el profesor debe de estar donde se sienta mejor y sea más productivo para la Institución.

El Vicerrector de Docencia e Investigación agrega que el traslado del docente sería para el 2017-2, y podría continuar apoyando los dos (2) programas.

Agrega el decano Juan Camilo Álvarez para tener en cuenta, en este caso no se afecta la productividad del grupo de investigación porque para tramites del CNA se tiene en cuenta el plan de trabajo de 2016-2.

El Rector solicita que se aborde el tema en la sesión extraordinaria y que se tenga la recomendación del Consejo de Facultad de Administración.

10. Cambio de fechas parciales de cursos especiales de Aula Taller.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que desde la Coordinación de los Cursos de Aula Taller solicitan la modificación de las fechas de los exámenes, debido a que se debieron repetir algunos exámenes y trasladarlos una semana para que los estudiantes puedan obtener los resultados que el proceso está esperando.

El representante docente expresa que le extraña esta solicitud, porque una estrategia nueva puede abrir otro boquete, para un programa especial, porque el estudiante está mejor preparado para presentar los exámenes, no está de acuerdo, porque la estrategia era mejorar el rendimiento con metodologías novedosas.

El Rector le pregunta al docente, que le afecta que se aplaze una semana la práctica de pruebas.

Como se trata de estrategias novedosas qué sentido tiene aplazar los exámenes y pueden venir los de otros programas solicitando lo mismo, responde el representante docente.

El decano Juan Guillermo Ríos manifiesta que una de los motivos fue porque se inició más tarde el programa por desconocimiento del mismo y se matricularon después de la segunda semana.

El Rector manifiesta este programa es motivo de admiración del Ministerio de Educación Nacional y son modelos cognitivos no convencionales.

Se somete a consideración de la Corporación la aprobación de la propuesta.

El Consejo Académico aprueba por mayoría la propuesta de cambio de fechas de los parciales de cursos especiales de Aula Taller. El representante docente vota negativo.

11. Lineamientos para complementación de la Ordenanza No. 15 de 2003 para el Comité de Asignación de Puntaje.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que este tema se abordó en la sesión anterior, y se encontró el concepto jurídico el cual avalaba la utilización de dichos lineamientos, y se trae para que el Consejo Académico refrende la utilización de dichos lineamientos por el Comité de Asignación de Puntaje, porque no se está modificando la Ordenanza, se está complementado y es un instrumento válido para seguir los sistemas nacionales de ciencia y tecnología.

El representante docente expresa que como lo manifestó en sesión anterior, revisando el articulado de la Ordenanza No. 15 de 2003 no existe un artículo que faculte a la Institución para reglamentar la ordenanza, de tal suerte que desde el punto de vista legal, ni el Rector ni el Consejo Directivo ni el Consejo Académico están facultados para esto.

En el último concepto de la Oficina Asesora Jurídica, se indica que ni el Comité de Asignación de Puntaje está facultado, esta modificación le compete es a la misma Asamblea de Antioquia. Le solicita al Rector que en calidad de representante legal de la entidad solicite a la Asamblea la autorización o que la modifique.

El Secretario General expresa que en un concepto expedido por la Oficina Asesora Jurídica en el 2012, expresa que “estos lineamientos son una descomposición didáctica de la producción consagrada en el artículo 5 de la Ordenanza, sin incurrir en interpretaciones extensivas que trasgredan el espíritu de la norma.”

El Vicerrector de Docencia e Investigación agrega que son lineamientos para aplicar la Ordenanza.

Se somete a consideración de los Consejeros la aprobación de los lineamientos

El Consejo Académico aprueba por mayoría los lineamientos para complementar la aplicación de la Ordenanza 15 de 2003.

Ocho (8) votos positivos, uno (1) voto negativo.

El representante docente Pastor Jaramillo vota negativamente porque se estaría extralimitando de acuerdo a la Constitución Política y la ley, y porque la Ordenanza no le facultades a la Institución para reglamentarla.

El Rector manifiesta una observación, la Ordenanza para la fiscalización minera de Antioquia, el Politécnico está realizando la estructuración de la ordenanza.

12. Caso profesor Francisco Eladio Restrepo Escobar (Facultad de Ciencias Agrarias).

El decano Juan Camilo Álvarez explica la solicitud del docente Francisco Eladio Restrepo Escobar, que la Resolución de suspensión no fija un plazo para restablecerla, por lo cual propone que le permitan esperar que se oferte un programa que sea afín a su interés, que no restableció la Comisión porque en el programa doctorado en Ingeniería las líneas presentadas no era afines a la Gestión del Talento Humano que es lo suyo. Se debe tomar una decisión por parte del Consejo Académico frente al tema.

El representante docente manifiesta que se podría considerar la segunda alternativa de darle una espera para que retome la formación del doctorado en el área afín.

El decano Uriel Darío Trujillo pregunta que si la propuesta del docente está dentro de las necesidades y el plan operativo de la Facultad, y cuál es la recomendación del Consejo de Facultad frente al caso, y si se le podría dar la espera.

El decano Juan Camilo Álvarez manifiesta que el área es pertinente, pero no hay posibilidad de que manera inmediata pueda cambiar de programa.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifiesta que se sabe que cuando un docente es aceptado en un doctorado tiene una línea de investigación clara y las líneas de trabajo son acordes, se debe definir de una vez este tema, se pregunta que es bueno saber si el programa de doctorado esta avalado por el Ministerio de Educación Nacional, y es bueno realizar el análisis de la situación, en donde se hacen las inversiones en capacitación y formación en una Institución con escasos recursos.

El Rector manifiesta que el caso es complejo, se debe tener cuidado al analizar el caso siempre y cuando no se haya violado el reglamento, pero qué recomendación envía el Consejo de Facultad frente al caso.

El Secretario General señala que el Consejo de Facultad no presenta ninguna recomendación en la solicitud.

El Vicerrector de Docencia e Investigación sugiere, que haya una recomendación explícita del Consejo de Facultad, cerrar el proceso y que para el profesor no haya sanción.

El Rector expresa nuevamente que el Consejo de Facultad presente recomendación con un mayor análisis y que realice la solicitud explícita al Consejo Académico.

13. Informe Ruta de Acreditación y Condiciones Iniciales.

El Rector manifiesta que se sorprende del enorme desconocimiento de personas del Politécnico del proceso de acreditación, cuando se está a dos (2) programas de la acreditación institucional y del proceso de acreditación institucional, lo ha manifestado el doctor Silva, director del CNA. El Consejo Académico debe conocer cuál es el nivel de compromisos, de cumplimiento, los roles y las potencialidades que tenemos.

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicita que en las Facultades se den los espacios para informar del proceso de acreditación porque está viendo un enorme desconocimiento del proceso de acreditación y vamos a cumplir que al 31 de marzo se van cinco (5) programas para acreditación. Solicita a los decanos que se haga una buena selección del personal para el proceso de acreditación, y que haya mayor acompañamiento y motivación de las directivas académicas en el proceso.

El decano Uriel Darío Trujillo recomienda que se debe publicar en página web el envío de todos los programas para la acreditación, y ya salió del imaginario de que se necesitan 42.000 millones de pesos para la acreditación institucional.

El Rector expresa que la acreditación no es invertir dinero, solo es hacer bien las cosas como deben ser, con estándares de alta calidad. El ejemplo es el del ITM, que se acreditó con 23.000 estudiantes y con 98 docentes de planta y se apalanco con docentes ocasionales.

14. Acreditación de cinco (5) programas para la acreditación de alta calidad (Ingeniería en Productividad y Calidad, Ingeniería en Instrumentación y Control, Ingeniería en Higiene y Seguridad Ocupacional, Tecnología en Organización de Eventos y Tecnología Industrial) y dos (2) reacreditaciones (Tecnología en Higiene y Seguridad Ocupacional y Administración de Empresas Agropecuarias).

Se aplaza para sesión extraordinaria del 28 de marzo

15. Informe de los programas Técnicos y Tecnológicos de la Facultad de Ingenierías.

La docente Adriana María Ruiz Restrepo manifiesta que la transición con los programas de Técnica Profesional de ciclos propedéuticos con Tecnología en Sistematización, no se tenía la justificación de los ajustes de las mallas, esto ya se trató en sesión anterior, se le presentaron los ajustes a los pares académicos y estos



no lo reportaron en la proforma, no hay cambios sustanciales en las asignaturas del programa, ni en los créditos, se necesita solo enviar carta para subirla a la plataforma SACES y para iniciar el proceso de transición.

El Consejo Académico aprueba por mayoría enviar la comunicación.

16. Solicitud de No Renovación del Registro Calificado del programa Tecnología en Entrenamiento Deportivo, ofrecidas en las sedes Apartado y Rionegro (Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte).

El decano Juan Fernando Ruiz Ramírez manifiesta que esta solicitud de no renovar el registro calificado de las sedes de Oriente y Uraba, se hace porque los programas en las regiones son itinerantes no son a perpetuidad porque ya se superaron las cuatro (4) cohortes, se debe ya llevar programas profesionales o programas posgraduales para no saturar el mercado con este perfil tecnológico. Se pretende cambiar la oferta por estudios posgraduales para Rionegro y para Apartado se busca llevar el programa Profesional en Deporte.

La docente Adriana Ruiz manifiesta que le preocupa que para la sede Urabá el próximo semestre no se oferten programas Tecnológicos como Gestión Pública y Entrenamiento Deportivo.

El Rector sugiere ofrecer en la sede Rionegro estudios posgraduales y para la sede Apartado Profesional en Deporte.

El Vicerrector de Docencia e Investigación recomienda a los decanos que en conjunto con Regionalización Académica para la sede Apartado realizar actividades como talleres que ayuden a dinamizar desde el punto de vista académico.

El representante docente manifiesta que en el Consejo Académico anterior en el tema de Plan de Capacitación Docente se había programado para los docentes las dos (2) sedes y no se ve. En las sesiones del Consejo Académico de las sedes regionales se plantearon unos compromisos y no se evidencia que se avance. Cuáles son las razones por las cuales la Tecnología en Gestión Pública en la sede Uraba no se ofrece, porque no hay estudiantes, Se va por la mas fácil, no ofrecer más el programa, pudiéndose generar estrategias de mercadeo o gestión. Por qué en ocho (8) años a Uraba han llegado nueve (9) universidades privadas tienen estudiantes, eso es con gestión.

El Rector responde que la razón ha sido que la Institución no ofrece programas profesionales.

Se somete a consideración de la Corporación la aprobación de no renovación del programa Tecnología en Entrenamiento Deportivo

El Consejo Académico aprueba por unanimidad no renovar el registro calificado de estos programas.

17. Solicitud de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Gestión de la Producción Animal (Decano Facultad de Ciencias Agrarias)

Se aplaza para sesión extraordinaria.

18. Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establecen directrices y reconocimiento de las horas de descarga académica de los docentes vinculados de la Institución”, proyectado por la Oficina Asesora Jurídica.

Se aplaza para sesión extraordinaria.

19. Informe de la Plataforma de Educación Virtual, Facultad de Comunicación Audiovisual.

Se aplaza para sesión extraordinaria.

20. Propositiones y varios.

El decano Juan Fernando Ruiz manifiesta que a raíz de la alerta roja de la Alcaldía Municipal por la contaminación, se recomienda no realizar actividades deportivas al aire.

El Rector sugiere enviar correo a los docentes e instructores informando que se suspenden las actividades incluido el sábado.

La profesora Adriana María Ruiz sugiere a los decanos para que informen a los estudiantes que pagaron para presentar las pruebas Saber Pro para que se inscriban.

Siendo las 12:30 p.m. termina la sesión.

Para constancia firman,

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Presidente

FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ
Secretario